



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 23-12-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 23-01-2020



2019-20073

Folio: 2019-20073

Certificado de ingresos: 2020-146423
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIHABI INMOBILIARIA Y CONTRUCCION S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-002-025

Propietario: MIHABI INMOBILIARIA Y OCNSTRUCCION S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 906 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	199.14	0.00	0.00		10,095.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	199.14	0.00	0.00		336.51
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,009.52
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	199.14	0.00	0.00		673.01
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	199.14	0.00	0.00		1,009.52
TOTALES			398.28	0.00	0.00		\$ 13,123.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

854 MARIA DEL CARMEN GOMEZ SOTELO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2020 11:57:44

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021464d410b18d7f387edbb2cc7bdde896bbd0d5ad900214471868f5a1dfa34170369b5bbc527fdf6bcff070

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.